

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6779 *RSR DIAGONAL 596, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VERROW XXI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
PDG 115 APARTAMENTS TURISTICS, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que, en fecha 20 de julio de 2018, el legal representante del Socio Único de las sociedades participantes en la fusión decidió aprobar la fusión por absorción de las sociedades Verrow XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, y PDG 115 Apartaments Turistics, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de RSR Diagonal 596, Sociedad Limitada Unipersonal.

Asiste a los socios, trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 20 de julio de 2018.- El Administrador único de Verrow XXI, Sociedad Limitada Unipersonal; PDG 115 Apartaments Turistics, Sociedad Limitada Unipersonal, y RSR Diagonal 596, Sociedad Limitada Unipersonal, Samer Jamil Hreiki.

ID: A180049948-1